

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
LICITACIÓN ABREVIADA EXP. 2023-6390  
COMPRAS ESTATALES N° 6390**

1- OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO

El presente llamado convoca a Licitación Abreviada para el Asesoramiento Técnico sobre un sistema de impermeabilización de tribuna de Estadio Parque Artigas y suministro de materiales y forma de colocación, ciudad de Paysandú, de acuerdo con los recaudos adjuntos y características establecidas en este Pliego.

2. ALCANCE:

Las empresas oferentes deberán presentar una propuesta que brinde una solución técnica para la impermeabilización de tribuna Oeste de Estadio Parque Artigas de la ciudad de Paysandú.

La propuesta deberá incluir el suministro de todos los materiales y su forma de colocación.

Para la elaboración del sistema propuesto, la empresa deberá visitar el lugar y realizará el relevamiento necesario.

Los materiales serán entregados en Estadio Parque Artigas de la ciudad de Paysandú, el costo del traslado deberá estar incluido en la oferta.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se presentan láminas y fotos de referencia.

El sistema propuesto estará correctamente especificado, y deberá incluir manual de colocación de cada uno de los productos.

La Intendencia de Paysandú podrá solicitar, una vez, asesoramiento en sitio de obra para la correcta ejecución de las tareas.

4. VISITA AL SITIO

Se establece visita al lugar de los trabajos, el día Martes 28 de Noviembre de 2023, a las 09:00. Se recomienda asistir.

La visita al lugar es de carácter no excluyente, por lo tanto no se requiere compra de pliego para asistir a la misma, pero se recomienda altamente concurrir para evacuar dudas.

## 5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales (Dto. 131/2014) del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia

## 6. COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en la modalidad plaza en pesos uruguayos, incluyendo, **flete sin costo para la Administración, puesto y descargado en lugar indicado en el ítem 2.**

## 7. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente pliego.

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta técnica 30%
- Plazo de entrega 15%
- Propuesta económica 50%
- Antecedentes 5%

### **Propuesta técnica: 30%**

Cumplimiento de los requerimientos planteados en el ítem 3.

### **Plazo de entrega: 15%**

De 1 a 30 días 15%

De 31 a 45 días 7%

De 46 a 60 días 5%

De 61 a 90 días 3%

Mayor a 90 =0

### **Propuesta económica: 50% 50 puntos**

Fórmula:  $(P0 / P1) \times 50$

PO: Precio total de la oferta más baja P1: Precio total de la oferta considerada

**Antecedentes del proveedor, con la administración y en plaza: suma= 5 %**

Antecedentes con la intendencia: 3%

Antecedentes con otros organismos: 2%

Presentar información técnica de la marca ofertada.

## 8. FORMA DE PAGO

Se pagará a los 90 días de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

## 9. GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

## 10. CONSULTAS, SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

## 11. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

### 11.1. Lugar y recepción de ofertas

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica) en el sitio Web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

No se recibirán ofertas por otra vía.

### 11.2. Apertura de las ofertas

**Fecha de apertura Lunes 04 de Diciembre de 2023, hora 10:00.**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web, [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

11.3. Junto a la oferta se deberá presentar:

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).
- c) Información solicitada en artículos 2, 3, 4, 7 y 8 del presente pliego.

**Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos EN INGRESO o ACTIVOS en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado)**

11.4. Una vez adjudicado se deberá presentar

- a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, **Certificado Único Departamental** según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.
- b) Encontrarse **ACTIVOS** en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

## **12. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

### **13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.

### **Artículo 14. DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

### **15. CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

### **16. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la dirección según el pedido realizado oportunamente, así como también, la descarga de la mercadería en el lugar de entrega.

La recepción e inspección se realizará, previa coordinación con Unidad Construcciones y Vivienda, pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

### **17. NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego. Los demás oferentes se darán como notificados a través de la publicación en la página Web de Compras Estatales.

### **18. NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

## **19. MULTAS Y PENALIDADES**

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

## **20. VALOR DEL PLIEGO**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos uruguayos), el cual deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras. La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono) de Lunes a Viernes desde las 12:00 hasta las 18:00 horas.



**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**Licitación Abreviada EXP. 2023-6390**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:..... Nro.:.....

Localidad:.....

País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s:.....

Aclaración de firmas: .....